

PLIEGO DE POSICIONES – para que declare el Sr: Miguel Ángel Mansilla.

Atento al estado de autos, vengo a ofrecer el siguiente pliego de posiciones a ser absuelto personalmente por el demandado Miguel Ángel Mansilla, bajo apercibimiento de ley, conforme el art. 371 del CPCC.

Pliego de posiciones

1. Jure como es verdad que en el mes de marzo del año 2024 ud. ofrecía públicamente a la venta casillas de madera prefabricadas a través de Facebook y/u otros medios digitales.
2. Jure como es verdad que el actor Silvano Santillán lo contactó en relación con una publicación en la que Ud. ofrecía una casilla de madera de 15 m² con baño y comedor.
3. Jure como es verdad que el valor total acordado por dicha casilla fue de \$610.000.
4. Jure como es verdad que el actor le entregó dinero en efectivo y mediante transferencias bancarias por un total de \$610.000 entre los meses de marzo y septiembre de 2024.
5. Jure como es verdad que recibió del actor un primer pago en efectivo el día 15/03/2024 por la suma de \$140.000, y le extendió un remito.
6. Jure como es verdad que posteriormente recibió cuatro transferencias realizadas a su cuenta del Banco Nación, de \$90.000 (04/04/24), \$70.000 (20/07/24), \$70.000 (20/08/24) y \$70.000 (01/09/24).
7. Jure como es verdad que hasta la fecha Ud. no ha entregado al actor la casilla convenida, ni parcial ni totalmente.
8. Jure como es verdad que reconoció ante el actor que no disponía de la casilla comprometida al momento de los pagos.
9. Jure como es verdad que le manifestó al actor que "ya se la iba a llevar", pese a no tener fecha cierta de entrega.
10. Jure como es verdad que nunca le devolvió al actor los importes percibidos ni le ofreció una alternativa de cumplimiento.

11. Jure como es verdad que fue debidamente notificado de la instancia de mediación obligatoria, y no compareció ni presentó justificación alguna.
12. Jure como es verdad que ha sido denunciado anteriormente por otros consumidores o compradores por hechos similares.
13. Jure como es verdad que actualmente mantiene en el inmueble de Juan B. Alberdi N°114 – El Manantial, un galpón con herramientas, materiales o estructuras vinculadas a la actividad de construcción de casillas.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.